



# **Medicina Veterinaria y Zootecnia**

**Materia: Relaciones Laborales**

**Catedrático:**

**Jessica Alejandra Velázquez Cortez**

**Alumno:**

**Daniel Bezares Aguilar**

**4to Cuatrimestre**

**1er Actividad**

**12 de Septiembre 2021**

## Antecedentes del Derecho Laboral

12/Sept/21

El derecho laboral surge por la necesidad de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón, con el objetivo de lograr un equilibrio entre los derechos y obligaciones de ambos.

Para comprender el origen del derecho laboral es necesario identificar dos ámbitos históricos; el ámbito internacional y nacional.

En el ámbito Internacional destaca la revolución industrial, esta época de transición del taller a la fábrica provocó un incremento en los accidentes de trabajo, las horas excesivas en la jornada laboral y sin condiciones básicas de higiene y seguridad. Todos los conflictos entre trabajadores y patrones generaron protestas y huelgas de los trabajadores, por lo tanto los organismos gubernamentales se ven obligados a legislar leyes y normas para proteger al trabajador y conciliar a ambas partes.

En el año de 1919 se creó la Organización Internacional de Trabajo (OIT) reconociendo los derechos laborales de la clase trabajadora y se establece que la justicia social es la base para la paz mundial. Esto sucedió al finalizar la primera guerra mundial.

Posteriormente al finalizar la 2da guerra mundial en 1945 se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la finalidad de promover niveles de vida más altos, trabajo permanente y desarrollo económico y social.

En el ámbito nacional, en México, también se fomenta la protección de la clase trabajadora desde la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos del año 1857, además se estableció la libertad de profesión y retribución justa.

La acción más importante que se generó en nuestro país fue con la entrada en vigor de la constitución del año 1917, en la que se establece el artículo 123 en el que se establece: La jornada de trabajo de ocho horas, protección al trabajo de mujeres y menores, protección de menores y mujeres, retribución justa al trabajo y se faculta al congreso de la unión el legislar en materia laboral.

En 1931 se crea la Ley Federal de trabajo, que fue reglamentaria del artículo 123 constitucional, además se crearon juntas de conciliación, comisiones de salarios mínimos, en 1970 se introducen prestaciones como mejoramiento y protección de salarios, otorgamiento de casa-habitación, primas de antigüedad, reparto de utilidades.

En conclusión podemos decir que el Derecho Laboral es un recurso legal que protege a la clase trabajadora y que también busca el equilibrio entre la producción, capital y trabajo, garantizando que las fuentes de trabajo y la productividad permitan un nivel digno de vida del trabajador y su familia. Desde el punto de vista legal, es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones laborales entre patrón y trabajador.